



Bases reguladoras Porra

REAL SOCIEDAD-INTER MILÁN

1-Ámbito y procedimiento del concurso.

“Acierta el resultado del Real Sociedad-Inter Milán” es un producto oficial de la Real Sociedad de Fútbol SAD (en adelante “Real Sociedad”). Se participa en nuestra web oficial y solo podrá ser utilizada según las condiciones de este Acuerdo y teniendo en cuenta las reglas directamente relacionadas con el servicio. Mediante la participación en el concurso, se aceptan las condiciones en su totalidad.

2-Participación.

Entre las 20 y las 21 horas del miércoles, día 20 de diciembre de 2023 podrás participar si escaneas el QR colocado en el dorso de las cartulinas que formarán el mosaico en el Reale Arena. Una vez escaneado, necesitarás registrarte y completar el formulario con tu pronóstico. Entre todas las personas que realicen todo el proceso entre las horas mencionadas y acierten el resultado se sorteará una camiseta de Champions League 23-24 firmada por la primera plantilla de la Real.

Para poder identificar a los participantes y poder contactar con la persona ganadora será necesario que introduzcas una dirección de correo electrónico en el formulario. Cada persona inscrita sólo podrá participar una vez. En caso de que el mismo email realice el proceso varias veces, se contabilizará su primer pronóstico.

3-Reparto de premios.

Una vez realizado el sorteo, se contactará mediante email el 22 de septiembre con la persona ganadora. En el caso de que no responda al correo electrónico antes del 25 de septiembre a las 12 horas, dicha persona quedará exenta de dicho premio y se entregará el premio a la segunda persona de la lista.

4-Exclusiones.

Quedan excluidos del concurso aquellos participantes que no cumplan con las bases, aquellos en los que se observe una utilización abusiva o fraudulenta del presente concurso, o aquellos usos que supongan un detrimento de la imagen y reputación de la Real Sociedad. Ésta, ante dichas prácticas, se reserva el derecho para bloquear unilateralmente a un usuario y anular su participación.

5-Cláusulas adicionales.

La Real Sociedad se reserva el derecho a modificar las bases reguladoras del concurso, parcial o totalmente, en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anular el premio, dejarlo desierto o revocarlo en caso de detectarse alguna irregularidad de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma que recogen las presentes Bases. La Real Sociedad se reserva el derecho a cancelar la promoción, bien de forma definitiva, bien de forma temporal, por razones, en ambos casos, de fuerza mayor, por circunstancias imprevistas o imprevisibles, o por fraude. El hecho de participar en el concurso significa que el usuario acepta de pleno todas las presentes bases reguladoras.

6- Protección de datos.

Los datos personales facilitados para la participación en esta acción son aquellos proporcionados por el titular para la gestión del concurso, así como para la organización de actividades promocionales de actividades de similar naturaleza y para su difusión a través de los canales de comunicación oficiales de la REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D.

La responsable de su tratamiento es la REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D. Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, cancelación, portabilidad de sus datos, etc., puede dirigirse por escrito a la siguiente dirección email pdcp@realsociedad.eus:

<https://cdn.realsociedad.eus/Uploads/CntDetalles/419/1/004e32cb-7cea-4362-85c4-537b7a3ade79.pdf>